



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE
GRUPO CONTRATOS

GS- 2026- 0658257AREAD - GRUCO - 11.6

Yopal **24 JUN 2026**

Señor subintendente
JAVIER FRANCISCO DUEÑAS GALINDO
 Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud
 Diagonal 15 N° 13B-05
 Yopal

Asunto: Designación Supervisor de Contrato

De manera atenta, para su conocimiento, fines pertinentes y a efectos de surtir el trámite requerido, me permito comunicarle que, por medio del presente comunicado y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es usted designado o quien ejerza las funciones del cargo para ejercer la supervisión del contrato de la referencia, conforme las especificaciones y fundamentos que se señalan a continuación:

1. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A SUPERVISAR

NUMERO DE CONTRATO		OBJETO DEL CONTRATO
21-7-20032-26		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE.
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES		
1. Fecha de firma del Contrato	2. Plazo final de ejecución	3. Valor inicial del contrato
19 JUN 2026	31/12/2026	\$16.222.811,00

2. MARCO NORMATIVO. La supervisión del contrato de la referencia debe ser ejercida teniendo en cuenta, entre otras disposiciones, las normas y reglamentos que se relacionan a continuación:

Norma	Nombre - Número que Regula	Artículos
1	Constitución Política	6, 123, 124, 209
2	Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
3	Ley 734 de 2002	Código Único Disciplinario
4	Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
5	Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción
6	Resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004 de la Policía Nacional y Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional - Manual de Contratación de la Policía Nacional	44 al 45, 82 al 85, 118

3. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR. Conforme las especificaciones contenidas en las normas señaladas en el acápite anterior, a los supervisores les corresponde el desarrollo, entre otras, de las siguientes obligaciones:

1	Obligaciones Generales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Controlar, supervisar y vigilar la ejecución del contrato asignado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas. ➤ Servir de interlocutor entre el Departamento de Policía Casanare y el contratista. ➤ Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato objeto de vigilancia. ➤ Suscribir todas las actas a que haya lugar en desarrollo del objeto y las obligaciones del contrato. ➤ Responder las solicitudes y peticiones del contratista dentro del término legal, evitando que se configure el silencio administrativo positivo. ➤ Efectuar los requerimientos al contratista que sean necesarios a fin de exigirle el cabal cumplimiento del contrato. ➤ Tramitar las solicitudes de adición, prórroga, suspensión o modificación, las cuales deben estar debidamente soportadas en razones que la justifiquen. ➤ Presentar informes sobre situaciones que alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, para esto deberá verificar que durante el desarrollo y ejecución del contrato se mantengan las condiciones económicas, técnicas y financieras inicialmente presentadas por el contratista al momento de presentar su oferta. ➤ Comprobar durante la ejecución del contrato, los aspectos relacionados con los pagos, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada pago, aprobando oportunamente las cuentas de cobro presentadas por el contratista.
---	-------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	➤ Comunicar aquellas situaciones que conozcan en ejercicio de sus funciones que puedan poner en riesgo el patrimonio público o hayan causado detrimento patrimonial al Departamento de Policía Casanare.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2	Obligaciones posteriores a la legalización del contrato	➤ Revisar y analizar el contenido del contrato, en especial las obligaciones allí pactadas.
3	Obligaciones durante la ejecución del contrato	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos contractuales. ➤ Exigir al contratista la extensión, ampliación, restablecimiento u otorgamiento de garantías si es del caso. ➤ Controlar e informar periódicamente al ordenador del gasto sobre el avance del contrato con base en el plazo del mismo, cuando haya lugar a ello. ➤ Conceptuar, con su debida justificación, sobre la viabilidad de las adiciones, cesiones, prorrogas y demás modificaciones al contrato a las que haya lugar, así como el envío de su correspondiente solicitud. ➤ Suministrar al contratista toda la información y documentos necesarios para la correcta ejecución del contrato. ➤ Requerir al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones que no esté cumpliendo de conformidad con lo pactado en el contrato. ➤ Presentar los informes correspondientes sobre la ejecución del contrato y asistir técnicamente al Departamento de Policía Casanare en asuntos relacionados con la ejecución del mismo. ➤ Verificar para efectos de pago, que el contratista este cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral, ARP y aportes parafiscales, según sea el caso, e informar en caso de existir incumplimiento de estas obligaciones. ➤ Solicitar la imposición de sanciones al contratista para lo cual deberá enviar en forma oportuna el correspondiente informe acerca del incumplimiento, así como de los requerimientos efectuados al contratista y sus correlativas respuestas. ➤ Elaborar la respuesta a los requerimientos o peticiones del contratista, según su competencia. ➤ Revisar las facturas o documentos equivalentes, y las cuentas de cobro presentadas por el contratista verificando que en ellas se consignen claramente el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos.
4	Obligaciones a la finalización del contrato	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, referente a su calidad, seriedad y cumplimiento. ➤ Solicitar al Grupo de Presupuesto los correspondientes estados de cuentas del contratista. ➤ Revisar los documentos necesarios para la liquidación final del contrato, si es del caso. ➤ Exigir al contratista la extensión, ampliación, restablecimiento u otorgamiento de garantías si es del caso. ➤ Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre los pagos efectuados, valores no ejecutados a favor del DECAS y saldos a favor del contratista. ➤ Tramitar en debida forma y en el término señalado para tal efecto (2 meses), el acta de liquidación con todos sus soportes y anexos.
5	Cambio de supervisor	<p>En el evento de cambio de supervisor por disposición del ordenador del gasto o del jefe del área ejecutora, o por cesación de relación laboral, o por cualquier falta temporal o absoluta, el supervisor saliente debería hacer entrega al supervisor entrante que designe el ordenador del gasto, mediante un informe parcial del contrato a la fecha en la que ocurre la separación de la función. En este informe se debería indicar, como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Balance presupuestal del contrato • Balance de ejecución. Porcentaje de avance físico (recibido a satisfacción) o de cumplimiento • Alertas o riesgos que presenta el contrato • Actividades o gestiones emprendidas y a las que se les debería dar continuidad para propiciar el correcto desarrollo del contrato vigilado • Recomendaciones • Relación de garantías y amparos debidamente vigentes y actualizados. • Relación del expediente contractual (contrato, carta de inicio, facturas, informes de supervisión) con inventario documental, foliación y en general cumplimiento de las normas de archivo.

Atentamente,


Coronel PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA
 Comandante Departamento de Policía Casanare

Anexo(s): (01) Una copia contrato 21-7-20032-26 y acta de inicio de ejecución

Elaboró: IT. EVER WILFREDO QUINTERO RINCÓN
 DECAS- UPRES.

Revisó: IJ. JESUS BOLIVAR ROJAS BURBANO
 DECAS- GRUPO

Fecha de elaboración: 18/06/2026
 D:\UPRES 2025\CONTRATOS UPRES 2025\ECOS 2025 PROFESIONALES\20. AUX ENFERMERIA 8H
 Diagonal 15 No 13B-05 El Yopal
 Teléfono 098-6344700 Ext 328126
decas_ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA